

### 3. Conclusiones

#### La discriminación afecta sobre todo a la gente joven

El 63% de las víctimas identificadas en los casos de discriminación recogidos por la FSG durante 2009 tiene una edad situada entre los 16 y los 30 años de edad. Una lectura que puede hacerse de estos datos es que esa es la edad en la que se termina la etapa educativa y las personas comienzan a ejercitar de forma autónoma sus derechos de ciudadanía. Este dato se intensifica en el caso de víctimas masculinas donde casi el 80% de las víctimas tienen esta edad, mientras que en el caso de las mujeres se ve una ligera tendencia a la expansión de la discriminación a lo largo de todas las franjas de edad.

Este dato tiene una doble lectura, por un lado podría deberse a que la juventud gitana es la que más se está “mezclando” con la sociedad mayoritaria y hace un mayor uso de espacios y recursos públicos, lo que hace posible que existan algunos problemas de convivencia, dándose así situaciones de discriminación. Por otro lado, la juventud gitana es una generación más preparada y, precisamente por este mayor uso de espacios y recursos públicos, consciente de su derecho a no ser discriminados y tienen más habilidades para llevar a cabo la denuncia de esos hechos.

Otro dato a tener en cuenta es que no se ha recogido ningún caso de discriminación en el que la víctima tuviese más de 65 años de edad.

#### Especificidad de la discriminación hacia la mujer gitana

En primer lugar hay que destacar que de las 79 víctimas identificadas 40 son mujeres y 39 son hombres. La diferencia por tanto es nula y podemos decir que la discriminación afecta igualmente a mujeres y a hombres de etnia gitana, si bien sí se observan diferencias si se combinan diferentes variables como veremos a continuación en el caso del acceso a bienes y servicios o si combinamos el sexo de las víctimas con la edad, ya que la mayor parte de la discriminación en los hombres se centra en la franja de edad de entre 16 y 30 años, mientras que en las mujeres la discriminación se extiende a lo largo de todas sus franjas de edad.

Los datos de los casos de discriminación en el acceso a bienes y servicios son un ejemplo claro de los roles mantenidos en la actualidad por hombres y mujeres (tanto en la comunidad gitana como en la sociedad mayoritaria), así como la distinta percepción que tienen de ellos los agentes discriminadores. Llama la atención que todos los casos de discriminación en este ámbito que afectan a hombres sea en ambientes de ocio (entrada a discotecas o a espacios deportivos) y en el mismo rango de edad (entre 16 y 30 años), mientras que sólo a las mujeres se les habría denegado el acceso a otro tipo de bienes y servicios como son los mercados, los transportes públicos o los servicios de reparación. Por un lado parece quedar claro que son las mujeres gitanas en su mayoría las que se encargan de asumir las acciones de acceso a bienes y servicios necesarios para el hogar y los cuidados, ocupando en cambio muy poco tiempo en espacios de ocio, por tanto sus situaciones de discriminación pueden provenir de distintos tipos de servicios y se produce en todas las edades.

Por otro lado, los hombres tienen un mayor poder adquisitivo a partir de los 30 años, lo que puede suponer una mayor aceptación social que tendría como consecuencia una reducción de las situaciones discriminatorias en los hombres de etnia gitana a partir de los 30 años en el acceso a bienes y servicios, donde son mejor valorados y más aceptados que las mujeres de etnia gitana.

#### Incremento de las situaciones de discriminación en vivienda

El aumento del nivel de pobreza, el paro y los desahucios, están dando cabida a la negación de los derechos económicos y sociales, entre ellos el acceso a una vivienda. Las consecuencias reales de la crisis tienen mayor impacto en las comunidades más pobres y marginadas que deben rebajar todavía más sus niveles de vida, encontrándose en áreas como la vivienda, con desahucios por falta de pago. Esto hace que muchas personas se vean en la necesidad de encontrar nueva vivienda, y creemos que el hecho de que haya más solicitantes de vivienda puede ser un factor que explique el aumento



de casos de discriminación en vivienda, pasando a ocupar el segundo lugar en las áreas de discriminación.

### **Alto nivel de tolerancia pública a las manifestaciones racistas y discurso reaccionario y agresivo desde el racismo**

A la vez que aumenta la crisis económica se fue escalando en la crisis de los derechos civiles y políticos y una ola de xenofobia y discriminación amenazaba los derechos de inmigrantes y minorías en toda Europa. Actualmente hemos visto como hay artículos de opinión en los periódicos y comentarios a las noticias donde los comentarios de tinte racista y xenófobo son aplaudidos por mucha otra gente que, lejos de rebelarse en contra de ellos, los justifica y hace propios. Ahondando en ello, hemos observado este año como ha habido muchos diarios y muchos comentarios a las noticias donde se emitía un discurso racista y se acompañaba de un final reaccionario y agresivo hacia la gente que lucha contra la discriminación. Estas personas defienden sus teorías con supuestas experiencias personales individualizadas que generalizan al resto de la comunidad, intentando crear una situación alarmista y de miedo entre la población mayoritaria, criminalizando a aquellas personas que luchamos contra el racismo y la discriminación. No podemos pasar por alto los refuerzos externos con los que cuenta esta idea tan perversa, por un lado la responsabilidad de los medios de comunicación que toleran este tipo de artículos o comentarios, y por otro lado los mensajes pro-

pagandísticos, populistas y oportunistas de algunos partidos políticos que mantienen este tipo de discurso de forma abierta.

Es necesario tomar conciencia de que los derechos humanos, como el derecho a la igualdad, es un derecho de primer nivel que no puede verse relegado al olvido en ningún momento, ni siquiera en los tiempos de crisis donde las soluciones a la misma deberían tener la igualdad como enfoque principal.

Por todo lo anterior, entendemos que es fundamental llevar a cabo medidas que consigan:

- Seguir concienciando a las víctimas de su derecho a la igualdad de trato e informar de los procedimientos a seguir para reclamar por las situaciones de discriminación.
- Avanzar en la legislación contra la discriminación estableciendo medidas sancionadoras efectivas contra los distintos agentes discriminadores.
- Avanzar en la recogida de datos de casos de discriminación para poder tener una idea más global y rigurosa de la dimensión de la discriminación.
- Avanzar en una postura firme por parte de los poderes públicos de defensa de los derechos humanos e intolerancia de las situaciones de discriminación, con la instauración de mecanismos rápidos de reacción.